



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MEXICO

PP-4

19/10/2023

LEGISLATIVO

#PORRECORTE

INICIA PODER JUDICIAL PARO DE 6 DÍAS

LUEGO DE LA APROBACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA EXTINCIÓN DE 13 DE 14 FIDEICOMISOS, SE PREVEN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

POR D. MARTÍNEZ, M. ZAVALA, I. SALDAÑA Y A. GARCÍA/P4

#PORSEISDÍAS

PODER JUDICIAL, EN PARO

TODAS LAS SECCIONES SINDICALES REANUDAN EL 24 DE OCTUBRE. PRESIDENCIA Y SUPREMA CORTE PREVEN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

**POR DIANA MARTÍNEZ, MISAEL ZAVALA,
IVÁN E. SALDAÑA Y ALMAQUIO GARCÍA**



84.7

MIL MDP,
EL PRESU-
PUESTO QUE
PIDIÓ EL PJF.

L

as protestas de trabajadores judiciales por la eliminación de 13 fideicomisos continuaron por tercer día consecutivo y el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación anunció un paro nacional de labores.

El sindicato informó anoche que "se tomó la decisión de iniciar paro nacional en todas las secciones sindicales" a partir de hoy y hasta el 24 de octubre.

Además, un juez federal ordenó que cese de inmediato cualquier acto que vulnere la integridad física de los empleados que se manifiesten en Periférico Sur, cerca de los juzgados y tribunales federales.

Luego de la aprobación en la Cámara de Diputados de la extinción de los fondos, desde la Presidencia de la República y en la propia Corte ya avizoran acciones de inconstitucionalidad para que sean los ministros quienes resuelvan el asunto.

Así lo precisó el ministro Luis María Aguilar, al ser entrevistado durante el Congreso Internacional *Los retos de la Judicatura*, pues aseguró que falta la aprobación del Senado y cuando eso ocurra podrían presentarse las acciones de inconstitucionalidad.

"Puede ser que se interpongan acciones de inconstitucionalidad, pero eso tampoco nos corresponde promoverlo a nosotros, ya será, en su caso, legisladores que lo hagan", dijo. Por su parte, el presidente

Andrés Manuel López Obrador aseguró que "es pecado social" y "una vergüenza" defender los privilegios de jueces, magistrados y ministros, luego de que legisladores de la oposición

anunciaron la defensa legal de los fondos judiciales.

"Es lamentable que estas cosas se estén expresando, es injusto, es defender privilegios, es pecado social", dijo.

Incluso, la bancada del PAN en la Cámara de Diputados ya alista una acción de inconstitucionalidad para revertir la extinción de fideicomisos.

"También van a contar con la interposición de nuestra acción de inconstitucionalidad y con toda la asesoría de lo que va a acabar siendo, yo creo que más que miles de amparos, un gran amparo colectivo", adelantó Jorge Romero, coordinador parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados.

Desde el martes, día en que los diputados aprobaron la extinción de los fondos del Poder Judicial, el dirigente nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, había anunciado acciones de inconstitucionalidad "por acciones arbitrarias que vulnere los derechos de los trabajadores".

LUIS MARÍA
AGUILAR
MINISTRO
DE LA CORTE

Puede ser que se interpongan acciones de inconstitucionalidad, pero eso no nos corresponde.

REFUTA
SUPREMA
CORTE

1

• La extinción de fideicomisos repercute en las finanzas del Poder Judicial, dicen.

2

• Los fondos no están destinados para beneficio de 11 ministros y 22 en retiro, afirman.

3

• Tampoco se destinan para aspectos que tengan que ver con cuestiones personales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-4

19/10/2023

LEGISLATIVO



FOTO: CUARTOSK URO

• **TRABA.** Por tercer día consecutivo, trabajadores judiciales tomaron las calles en protesta por la eliminación de fideicomisos.